INFORME DE ACTIVIDADES

Informe de Actividades del 01 al 30 de septiembre de 2024 Contrato Nro. CPS-092-2024 suscrito el 15 de FEBRERO de 2024, entre la Administración Municipal de San Carlos Nit. 890983740-9 y Daniel Alonso Bacca Zuleta con Cedula de Ciudadanía Nro. 1.020.458.514 De Bello cuyo objeto es la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORIA JURIDICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL TRAMITE LEGAL PARA LA DEPURACION, GESTION DE ACTIVOS Y SANEAMIENTO POR CONCEPTO DE CUOTAS PARTES Y BONOS PENSIONALES ANTE EL FONPET Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO PASIVO PENSIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA, por un valor de ($48.400.000) CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ML y una vigencia de trescientos dieciséis (316) días; contados desde el 15 de febrero del 2024 al 31 de Diciembre del 2024.

1. Objetivo del Informe: Dar a conocer las actividades realizadas durante el 01 al 30 de septiembre de 2024
2. Aspectos Positivos: son todas las gestiones y actividades encaminadas a la normalización y subsanación del pasivo pensional del Municipio en todos sus componentes, específicamente base de datos programa pasivocol, recobro de cuotas partes, apoyo en el CETIL y pasivo pensional corriente.
3. Aspectos Negativos: Ninguno en el transcurso de las actividades estipuladas en la propuesta.
4. Valoración del cumplimiento de las actividades, objetivos y resultados.

Actividad 1: Proyecto Pasivocol y depuración pasivo pensional				
Resultado 1 Recopilación de información para el proceso de actualización base de datos pasivocol				
ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPOS- LUGAR	RESULTADOS
1	Actualización base de datos pasivocol de la entidad.	Daniel Bacca Zuleta	Del 01 al 30 de septiembre Administración Municipal.	-Se verifica en la web pasivocol el estado de la base de datos la cual paso la revisión del agente regional de pasivocol y se encuentra pendiente de la revisión del GAI. -Se consulta en pasivocol la historia laboral del señor Carlos Adán Botero Jaramillo

Actividad 2: Calculo de cuotas partes por pagar y cobrar.				
Resultado 2: Liquidación de cuotas partes por cobrar y pagar.				
ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPOS- LUGAR	RESULTADOS
2	Liquidación y revisión de cuotas partes por cobrar y pagar.	Daniel Bacca Zuleta	Del 01 al 30 de septiembre ✓ Administración Municipal.	-Se actualiza a agosto 31 de 2024, liquidación de cuotas partes pensionales por cobrar al Municipio de Caracolí, por valor de $51.612.713. -Se actualiza liquidación a agosto 31 de 2024, de recobro de cuotas partes pensionales por cobrar al Ministerio de Defensa. Por valor de $16.713.329. -Se realiza liquidación de cuotas partes pensionales por cobrar al Municipio de Heliconia, por valor de $6.154.400. -Se realiza cuenta de cobro, certificado de pago de mesadas y oficio remisorio de cobro de cuotas partes pensionales por cobrar del Ministerio de Defensa. Municipio de Caracolí y Heliconia. -Se proyecta respuesta de Solicitud mesa de trabajo, detalle de la Deuda y Expediente Pasivo cuotas partes pensionales del Municipio de Caracolí, para suscribir acuerdo de pago. -Se proyecta respuesta a

				Colpensiones de aceptación de cuota parte pensional de la señora Fabiola Irene Gómez García. -Se proyecta oficio de respuesta a Protección de solicitud de pago de bono pensional de la señora Pabla María Ariza Vanegas, la cual no laboro con el Municipio de San Carlos- -Se consulta en la plataforma del Sisbén del DNP. la señora Pabla Maria Ariza Vanegas, C.C. 26.159.769, correspondiendo al Municipio de San Carlos Córdoba. -Se proyecta respuesta a Protección a solicitud de devolución de aportes en pensiones de la señora Amparo Espinosa Giraldo. -Se proyecta respuesta a acción de tutela de Protección, relacionada con la solicitud de devolución de aportes en pensiones de la señora Amparo Espinosa Giraldo. -Se proyecta acto administrativo de devolución de aportes en pensiones de la señora Amparo Espinosa Giraldo. -Se proyecta solicitud a protección de actualización de valor s de devolución de

				aportes en pensiones de la señora Amparo Espinosa Giraldo

Actividad 3: Asesoría en el sistema de certificación electrónica CETIL y consultas SIF				
Resultado 3: Certificados laborales tramitados				
ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPOS- LUGAR	RESULTADOS
3	Certificados labores tramitados y consultas SIF	Daniel Bacca Zuleta	Del 01 al 30 de septiembre ✓ Administración Municipal	-Revisión del estado de solicitudes Cetil, en curso y tramitadas. -Se Consulta en el SIF, el estado de aportes valorizados por las diferentes fuentes, y estado de cuenta detalle de movimientos.

Actividad 4: Revisión y depuración Pasivo de Educación.				
Resultado 4 Verificación pasivo educación y cubrimiento				
ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPOS- LUGAR	RESULTADOS
4	Revisión Pasivo Corriente	Daniel Bacca Zuleta	Del 01 al 30 de septiembre ✓ Administración Municipal	--Se revisa oficio de notificación pasivo corriente vigencia 2022.Fomag con cubrimiento de recursos Fonpet, sin saldo pendiente de giro.

Actividad 5: Solicitud de recursos para el pago del pasivo pensional corriente y certificaciones Fonpet				
Resultado 5: Cumplimiento bloque de requisitos mínimos Fonpet y gestiones encaminadas al giro de recursos pasivo pensional corriente				
ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPOS- LUGAR	RESULTADOS
5	Gestiones Administrativas giro de recursos Fonpet	Daniel Bacca Zuleta	Del 01 al 30 de septiembre ✓	-Se realiza acompañamiento em la radicación de la

	pasivo pensional corriente.		Administración Municipal	solicitud de pago de nomina de pensionados y se esta pendiente del giro de recursos.

6. Anexos; todas las evidencias de gestión reposan en medio magnético y físico, en la oficina de la secretaria de hacienda del Municipio de san Carlos, con copia al correo institucional de esta misma dependencia.



Principal

Estado de Cuenta - Detalle Movimientos

Nombre Entidad Territorial: | Mes Inicial: 202408 | Mes Final: 202409 | Sector: TODOS | Subtotales: SI

Tipo Entidad Territorial: MUNICIPIOS | Departamentos: ANTIOQUIA | Fuentes: TODAS

Tipo Movimiento: TODO SIN RENDIMIENTOS | Girador: TODOS | Consultar

Entidad Territorial	Nombre Entidad Territorial	Sector	Fuente	Fecha Movimiento	Tipo Movimiento	Movimiento en Pesos	Saldo en Pesos	Movimiento en Unidades	Saldo en Unidades	Valor Unidad de Ejecución	Girador
5649	SAN CARLOS	PROPÓSITO GENERAL	SGP LEY 863	06/08/2024	APORTES PERIODICOS	7,512,446.00	7,512,446.00	1,211.11	1,211.11	6,202.95	N
	SAN CARLOS				Saldo Total		7,512,446.00		1,211.11		
					Saldo Total		7,512,446.00		1,211.11		

Alcaldía Municipal de San Carlos
20 de septiembre 2024✓
Se realiza consulta ESTADO DE CUENTA - DETALLE MOVIMIENTOS



Principal

Aportes Entidades Territoriales Valorizados (con rendimientos)

Codigo DANE Entidad Territorial: Nombre Entidad Territorial: Fecha Corte: 11/08/2024 Sector: TODOS

Tipo Entidad: MUNICIPIOS Departamentos: ANTIOQUIA Fuentes: TODAS Subcuentas: SI

Consultar

Cod. DANE	Nombre Entidad Territorial	Sector	Nombre del Sector	Fuente	Nombre de la Fuente	Aportes en Pesos (con rendimientos)	Aportes en Unidades Fiscal
5649	SAN CARLOS	31	SALUD	18	LOTO UNICO NACIONAL	139,254,817.63	22,384.75
5649	SAN CARLOS	31	SALUD	20	SISTEMA GRAL PARTICIPACIONES	196,274,889.07	31,550.54
5649	SAN CARLOS	31	SALUD	50	RENDIMIENTOS SGP	89,658.39	14.41
5649	SAN CARLOS	32	EDUCACION	14	FONDO NACIONAL DE REGALIAS	900,433,187.47	144,741.66
5649	SAN CARLOS	32	EDUCACION	20	SISTEMA GRAL PARTICIPACIONES	294,917,441.38	47,407.00
5649	SAN CARLOS	32	EDUCACION	28	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	40,246.16	6.47
5649	SAN CARLOS	33	PROPÓSITO GENERAL	13	VENTA ACCIONES Y/O ACTIVOS	1,244,945.68	200.12
5649	SAN CARLOS	33	PROPÓSITO GENERAL	14	FONDO NACIONAL DE REGALIAS	527,371,822.37	84,773.28
5649	SAN CARLOS	33	PROPÓSITO GENERAL	19	IMPUESTO DE TIMBRE NACIONAL	1,118,494,342.66	179,794.27
5649	SAN CARLOS	33	PROPÓSITO GENERAL	20	SISTEMA GRAL PARTICIPACIONES	2,469,971,577.47	397,039.77
5649	SAN CARLOS	33	PROPÓSITO GENERAL	21	PARTICIPACION EN INGRESOS ICN	3,845,907,474.79	618,216.92
5649	SAN CARLOS	33	PROPÓSITO GENERAL	25	SGP LEY 863	3,766,367,703.83	605,527.52
5649	SAN CARLOS	33	PROPÓSITO GENERAL	26	REGALIAS DIRECTAS	2,435,964.26	391.57
5649	SAN CARLOS	33	PROPÓSITO GENERAL	27	REAFORO TRANSFERENCIAS I.C.N.	2,192,664,549.72	352,463.58
5649	SAN CARLOS	33	PROPÓSITO GENERAL	28	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	2,775,382,747.26	446,133.61
5649	SAN CARLOS	33	PROPÓSITO GENERAL	50	RENDIMIENTOS SGP	36,304,033.31	5,835.75
5649	SAN CARLOS	33	PROPÓSITO GENERAL	54	REND. FONDO NACIONAL REGALIAS	263,155,987.04	42,301.46
5649	SAN CARLOS	33	PROPÓSITO GENERAL	55	RENDIMIENTOS SGP LEY 863	3,215,525.41	516.89
5649	SAN CARLOS	33	PROPÓSITO GENERAL	56	RENDIMIENTOS REGALIAS DIRECTAS	454,684.10	73.09
5649	SAN CARLOS	33	PROPÓSITO GENERAL	57	REND. REAFORO TRANSF. I.C.N.	105,230,596.07	16,915.47
5649	SAN CARLOS	33	PROPÓSITO GENERAL	62	COBRO CUOTAS PARTE PENSIONALES	486,089,871.89	77,976.69
5649	SAN CARLOS	37	RESERVA CUOTAS PARTES LEY 1819 DE 2016	14	FONDO NACIONAL DE REGALIAS	.56	.00
5649	SAN CARLOS	37	RESERVA CUOTAS PARTES LEY 1819 DE 2016	19	IMPUESTO DE TIMBRE NACIONAL	.01	.00
5649	SAN CARLOS	37	RESERVA CUOTAS PARTES LEY 1819 DE 2016	54	REND. FONDO NACIONAL REGALIAS	3.12	.00
Subtotal	SAN CARLOS					[illegible]	[illegible]
Gran Total	Registros: 23					[illegible]	[illegible]

Alcaldía Municipal de San Carlos
20 de septiembre 2024
Se realiza consulta APORTES ENTIDADES TERRITORIALES VALORIZADOS (CON RENDIMIENTOS)



Oficina de Bonos Pensionales

Usuario: FERNANDO AGUIRRE LOAIZA **Dirección IP:** 94.188.205.231 **Fecha Ingreso:** 19/09/2024 06:21:41 PM **Entidad:** MUNICIPIO DE SAN CARLOS

PRINCIPAL ENTIDADES CERTIFICADORAS CONSULTAS SEGURIDAD

CONSULTA SOLICITUDES DE CERTIFICACION EN TRAMITE

Entidad Solicitante	Todas	**Fecha de Vencimiento inicial de las solicitudes**	01/09/2024	**Fecha de Vencimiento final de las solicitudes**	30/09/2024
Tipo de Documento	Todos	**Número de Documento**		**Estado de la Solicitud**	Todas
Número de Solicitud					

CONSULTAR OTRA SOLICITUD

Numero de Solicitud	Documento	Nombres y Apellidos	Entidad Solicitante	Empleador	Entidad Certificadora	Fecha de la Solicitud	Estado de la Solicitud	Destino de la certificación	Funcionario Solicitante	Fecha de Vencimiento	Observaciones Evento	Documen Certifica
No se encontraron registros												

Alcaldía Municipal de San Carlos
19 de septiembre 2024
Se realiza consulta CETIL EN CURSO



Alcaldía Municipal de San Carlos
19 de septiembre 2024
Se realiza consulta CETIL TRAMITADAS



Alcaldía Municipal de San Carlos
06 de septiembre 2024
Se realiza consulta ESTADO BASE DE DATOS PASIVOCOL

San Carlos – Antioquia, 09 de septiembre de 2024

Señora:
MARCELA PIEDRAHITA CÁRDENAS
Líder Consolidación Aportes Pensionales
Protección S.A
Calle 49 # 63 - 100 Ed. Torre **Protección**
Medellín, Antioquia
cobroaportesotrasentidades@proteccion.com.co

Asunto: Respuesta a Solicitud de devolución de aportes pensionales
Ref: Espinosa Giraldo Amparo C.C. 43.475.661
Prestación reclamada: P01AT868084-VEJ

Cordial saludo,

De conformidad con la solicitud radicada por la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A., ante este despacho en donde solicita *"requerir a su Entidad con el fin de solicitar la inmediata devolución de aportes pensionales respecto de ESPINOSA GIRALDO AMPARO."* Que a su vez se desglosa en las siguientes solicitudes; *"1. Indicar la fecha exacta en que dará inicio y culminará con el trámite de devolución de aportes de ESPINOSA GIRALDO AMPARO, 2. Informar el número de turno en que se halla esta solicitud respecto de ESPINOSA GIRALDO AMPARO, 3. Expedir resolución de reconocimiento y autorización de devolución de aportes respecto de ESPINOSA GIRALDO AMPARO, 4. Realizar el pago en la cuenta corriente número **599-089004-03** de Bancolombia a nombre del **Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Moderado** con NIT **800229739**, 5. Enviar copia del comprobante del pago realizado, 6. En caso de considerar que su Entidad no es la competente para realizar el pago acá requerido se servirá en los términos del artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, 7. Informar el nombre y documento de identidad del funcionario facultado para expedir los actos administrativos de devolución de aportes pensionales."*

De la manera más respetuosa nos permitimos referir que frente a la presente solicitud se están realizando las verificaciones pertinentes con el fin de determinar si es procedente o no realizar la devolución de aportes pensionales respecto de la señora ESPINOSA GIRALDO AMPARO, una vez se termine el proceso de verificación (el cual está en fase de culminación), este despacho procederá en el mes de octubre de la presente anualidad a indicar (*en caso de ser procedente*), la fecha exacta en que se dará inicio y culminación al trámite de devolución de aportes de la señora ESPINOSA GIRALDO AMPARO, el cual tiene como fecha tentativa la última semana del mes de octubre del año 2024, así mismo, se le dará prioridad a dicho trámite por tener la vocación de financiar una prestación económica en el marco de la seguridad social, y en este sentido, se procederá a expedir un acto administrativo de reconocimiento y autorización de devolución de aportes a favor de la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A. siendo beneficiaria la señora ESPINOSA GIRALDO AMPARO (en

caso de ser procedente), y se realizará el pago de conformidad con el Cálculo realizado por su entidad a la fecha de corte en que se realizará el mismo.

El Funcionario encargada de expedir acto administrativo de reconocimiento y autorización de devolución de aportes a favor de la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A. es el representante Legal de la Entidad, es decir, el Alcalde Municipal Santiago Daza Espinosa, o quien en virtud de sus funciones éste delegue para realizar dicha gestión.

Es de advertir que en el proceso de verificación que se está realizando actualmente, se encontró que la señora ESPINOSA GIRALDO AMPARO fue **PROFESORA** del Municipio de San Carlos – Antioquia, para los periodos que corresponden del **1/23/1995** al **6/30/1995**, y en caso de producirse dicho reconocimiento y autorización de devolución de aportes, nuestra entidad se eximirá de todo reconocimiento y pago futuro por dichos periodos ante cualquier entidad que realizare algún recobro, pues en caso de reconocer y pagar mediante acto administrativo a la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A. por concepto de devolución de aportes, se da por terminada la obligación que recae sobre nuestra entidad respecto de dichos periodos y así mismo, es de resaltar que realizar un doble reconocimiento a entidades diferentes, implicaría un detrimento patrimonial a nuestro Municipio.

Con esto brindamos una respuesta de fondo, clara y congruente con lo solicitado en el presente derecho de petición, cualquier duda adicional o inquietud con gusto será atendida a través de los correos hacienda@sancarlos-antioquia.gov.co o gobierno@sancarlos-antioquia.gov.co, en el teléfono 8358090 Ext. 145 o mediante comunicación escrita enviada a la Calle 19 N° 18 - 71, sede de la alcaldía municipal de San Carlos – Antioquia.

Cordialmente,

SANTIAGO DAZA ESPINOSA
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN CARLOS

	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Daniel Alonso Bacca Zuleta	Contratista		09-09-2024
Revisó	María Isabel Jiménez Sánchez	Secretaría de Hacienda		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.				

Alcaldía Municipal de San Carlos
09 de septiembre 2024
Se proyecta RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN

Doctora

CLAUDIA JANNETH TOLEDO DUGARTE
JUZGADO QUINCE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE MEDELLIN
MEDELLÍN - ANTIOQUIA
E. S. D.

ASUNTO:	RESPUESTA A TUTELA
ACCIONANTE:	**PROTECCIÓN S.A. PENSIONES Y CESANTIAS**
ACCIONADO:	**MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ANTIOQUIA**
RADICADO:	2024 –00336
TIPO DE ACCIÓN:	TUTELA.

SANTIAGO DAZA ESPINOSA, identificado con cédula de ciudadanía 1.037.949.596, en calidad de representante legal de la Entidad Territorial, Municipio de San Carlos - Antioquia, por medio del presente escrito contesto la acción Constitucional arriba descrita, de la siguiente manera:

A LAS PRETENSIONES DE LA TUTELA:

Nos oponemos a la pretensión instaurada por medio Constitucional del Accionante, debido a que ya se brindó respuesta a las peticiones incoadas ante nuestro despacho y se procedió a dar respuesta al derecho de petición radicado ante nuestra entidad territorial, por lo cual se otorgó respuesta escrita y la misma se encuentra notificada al fondo PROTECCIÓN S.A. PENSIONES Y CESANTIAS.

De este modo la presente acción constitucional carece en todo sentido del objeto que dio pie a la presunta vulneración del Derecho de petición, pues las peticiones elevadas ante nuestro despacho se les otorgó respuesta de conformidad con la ley, y así, dicha acción Constitucional carecería de objeto alguno esta acción Constitucional.

EXCEPCIONES DE FONDO:

Solicito se declare la existencia de las siguientes excepciones:

- **CARENCIA DE OBJETO POR HECHO SUPERADO.**

Porque la Administración Municipal ya dio respuesta a las peticiones del Fondo de PROTECCIÓN S.A. PENSIONES Y CESANTIAS., y

DIRECCIONES PARA NOTIFICACIONES.

Las que aparecen en el escrito de la acción.

El suscrito: Solicito y autorizo ser notificado en el correo electrónico alcaldia@sancarlos-antioquia.gov.co con copia a hacienda@sancarlos-antioquia.gov.co

ANEXOS Y PRUEBAS

- Respuesta al Derecho de Petición por parte del Municipio de San Carlos – Antioquia con fecha del 09 de septiembre de 2024.
- Copia del correo mediante el cual se notificó la respuesta del derecho de petición al fondo pensional.

Atentamente;

SANTIAGO DAZA ESPINOSA
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN CARLOS

Alcaldía Municipal de San Carlos
09 de septiembre 2024
Se proyecta RESPUESTA A TUTELA

Alcaldía Municipal de San Carlos
03 de septiembre 2024
Se realiza consulta SISBEN BONO PROTECCION SAN CARLOS CORDOBA

San Carlos – Antioquia, 18 de septiembre de 2024

Señora:
MARCELA PIEDRAHITA CÁRDENAS
Líder Consolidación Aportes Pensionales
Protección S.A
Calle 49 # 63 - 100 Ed. Torre **Protección**
Medellín, Antioquia
cobroaportesotrasentidades@proteccion.com.co

Prestación reclamada: P01AT868084-VEJ.
Asunto: Solicitud Actualización del Valor de la devolución de aportes pensionales afiliada - Espinosa Giraldo Amparo C.C. 43.475.661

Cordial saludo,

El Municipio de San Carlos - Antioquia, en aras de sanear su pasivo pensional en sus diferentes componentes, ha venido realizando las gestiones pertinentes con el fin de ponerse al día en sus obligaciones por concepto de devolución de Aportes Ley 549 de 1999, por lo que se han realizado varias acciones frente al cobro de la devolución de Aportes de la afiliada ESPINOSA GIRALDO AMPARO, cédula de ciudadanía 43.475.661, para lo cual:

Solicitamos reliquidar y actualizar la liquidación con fecha de corte del **30 de septiembre de 2024** para consumar el pago por concepto de devolución de Aportes Ley 549 de 1999 de la afiliada ESPINOSA GIRALDO AMPARO, cédula de ciudadanía 43.475.661, y por los periodos del 23/01/1995 al 30/06/1995, a fin de poder gestionar todos los trámites administrativos necesarios para la consecución del pago, dentro del proceso de saneamiento y depuración del pasivo pensional del Municipio de San Carlos Antioquia.

Información de la afiliada:

Nombre del afiliado	**ESPINOSA GIRALDO AMPARO**
Sexo	Femenino
C.C.	**43.475.661**
Ciclo Desde	23/01/1995
Ciclo hasta	30/06/1995
Concepto	Devolución de aportes

La presente comunicación se realiza a su entidad, por ser PROTECCIÓN, la Administradora de Fondos de Pensiones en la cual se encuentra afiliada la persona, y así mismo, con el fin de analizar y sanear la deuda por Devolución de aportes por parte del Municipio de San Carlos Antioquia, con su entidad, y en este

Alcaldía de San Carlos
Departamento de Antioquia

San Carlos, Antioquia septiembre 19 de 2024

Señores
COLPENSIONES
INGRID CAROLINA ARIZA CRISTANCHO
Subdirectora de Determinación
contacto@colpensiones.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Consulta cuota parte Radicado No. 2024_14918343 de Fabiola Irene Gómez García CC. 21.999.374

Cordial saludo,

Conforme asunto, el Municipio de San Carlos - Antioquia, acepta la cuota parte pensional de la señora Fabiola Irene Gómez García CC. 21.999.374, según proyecto de resolución del radicado No. 2024_14918343, por tanto una vez se emita la resolución definitiva, favor remitir copia de la misma al Municipio de San Carlos, al correo institucional hacienda@sancarlos-antioquia.gov.co

Muchas gracias por la atención

Cordialmente,

SANTIAGO DAZA ESPINOSA
Alcalde

	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Daniel Alonso Baoca Zuleta	Contratista		19-09-2024
Revisó	María Isabel Jiménez Sánchez	Secretaria de Hacienda		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma				

Alcaldía Municipal de San Carlos
18 de septiembre 2024
Se realiza ACEPTACIÓN CUOTA PARTE FABIOLA IRENE GOMEZ GARCIA1

Colpensiones

No. de Radicado: SEE2024-061805

Bogotá D.C., 23 de Agosto de 2024

Señor (a)
MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA
contactenos@sancarlos-antioquia.gov.co

Referencia :Consulta Cuota Parte Radicado No. 2024_14918343
Ciudadano : FABIOLA IRENE GOMEZ GARCIA
Identificación : CC 21999374
Tipo Trámite : Reconocimiento - Pensión de vejez tiempos públicos – regímenes especiales

Respetado Sr (a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 33 de 1985, me permito remitir copia del proyecto de acto administrativo a través del cual se pretende reconocer una pensión de vejez a favor del ciudadano de la referencia, junto con los respectivos soportes documentales de la decisión.

De conformidad con lo dispuesto por la normatividad aplicable, el MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA cuenta con quince (15) días contados a partir de la recepción de la presente comunicación para aceptar u objetar la cuota parte asignada en el proyecto de acto administrativo y la liquidación anexa.

En el evento en que COLPENSIONES no reciba respuesta en el plazo mencionado, se entenderá que opera la figura de silencio administrativo positivo, se tendrá por aceptada la concurrencia del MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA en el pago de la pensión y procederá a emitir el acto administrativo definitivo de reconocimiento de la prestación creando la obligación de pago en cabeza de las entidades cuotapartistas.

La respuesta deberá se radicada en el Punto de Atención Colpensiones PAC Chapinero, ubicado en la carrera 9 No. 59-43/61 "Edificio Urban Essence", a través del nuevo módulo de "Recepción de documentos de consulta cuota parte"

Cordialmente,

INGRID CAROLINA ARIZA CRISTANCHO
Subdirectora de Determinación III
Dirección de Prestaciones Económicas

Anexos: GBN-GOA-SA-2024_14918343-20240822.pdf
Copias:
Elaboró: sgarcia sag
Revisó: sdiegoncal scg
Aprobó:
Archivado en: HISTORIALES DE RECONOCIMIENTO PENSIONAL / Historia de reconocimiento pensional / CC_21999374

Alcaldía Municipal de San Carlos
01 de septiembre 2024
Se analiza CONSULTA CUOTA PARTE FABIOLA IRENE GOMEZ

Alcaldía de San Carlos
Departamento de Antioquia

Cuenta de cobro cpxcp-08-2024
EL MUNICIPIO DE CARACOLI ANTIOQUIA
NIT: 890.981.107-7

DEBE A:
MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA
NIT: 890.983.740-9

LA SUMA DE========== **$ 51.612.713**
(CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M.L)

Por concepto de cuotas partes pensionales del periodo comprendido entre 01 de Julio de 2017 hasta 31 de agosto de 2024, de los siguientes:

- Fabio de Jesús Acevedo Toro cc 8.262.254, con sustitutas de pensión: Maria Heyen Correa cc 42.888.347, Yolanda de Jesús Toro de Acevedo cc 21.790.856.

La suma anterior puede ser consignada en la cuenta corriente Bancolombia Nro. 604-005642-61 a nombre del Municipio de San Carlos
San Carlos, septiembre 19 de 2024

MARIA ISABEL JIMENEZ SANCHEZ
Secretaria de Hacienda

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA
DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que las mesadas pensionales correspondientes a las pensiones de sobreviviente de Fabio de Jesús Acevedo toro, C.C. 8.262.254 (concedida a las señoras Yolanda de Jesús toro, 21.790.855 y María Heyen Correa, C.C. 42.888.347), han sido canceladas mes a mes hasta el 31 de agosto de 2024

San Carlos, septiembre 19 de 2024

MARIA ISABEL JIMENEZ SANCHEZ
Secretaria de Hacienda

Alcaldía de San Carlos
Departamento de Antioquia

San Carlos, septiembre 19 de 2024

DOCTOR
RODRIGO ALVEIRO CADAVID HERRERA
Alcalde Municipal
CARACOLI ANTIOQUIA
Email: tesoreria@caracoli-antioquia.gov.co
Carrera 21 Nº 20B - 05
Telefax: 833 60 25 - 833 60 26

Asunto: *cuotas partes mesadas pensionales*:
Cordial Saludo, de acuerdo al asunto, adjunto cuenta de cobro de cuotas partes de mesadas pensionales con corte a agosto 31 de 2024, por valor de **CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M.L** ($51.612.713) en las cuales concurre su entidad con el Municipio de San Carlos por la pensión de jubilación del señor Fabio de Jesús Acevedo Toro, C.C. 8.282.254. Concedida a las señoras Yolanda de Jesús toro, 21.790.855 y Maria Heyen Correa, C.C. 42.888.347.
Cualquier aclaración, inquietud u objeción pueden comunicarse al telefax 8358090 de la tesorería municipal, al correo electrónico hacienda@sancarlos-antioquia.gov.co o por escrito a la Calle 19 Nº 18-71, sede de la Alcaldía Municipal
Atentamente,

MARIA ISABEL JIMENEZ SANCHEZ
Secretaria de Hacienda

	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Daniel Alonso Bacca Zuleta	Contratista		19-09-2024
Revisó	María Isabel Jiménez Sánchez	Secretaria de Hacienda		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma				

Alcaldía Municipal de San Carlos
19 de septiembre 2024
Se proyecta COBRO CUOTAS PARTES CARACOLI

Cuenta de cobro cpxcp-09-2024

EL MUNICIPIO DE HELICONIA
NIT: 890.982.494-7

DEBE A:

MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA
NIT: 890.983.740.9

LA SUMA DE========== $6.154.400
(SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M.L.)

Por concepto de cuotas partes pensionales con corte a diciembre 31 de 2022, por concepto de cuotas partes jubilatorias del señor Fabio de Jesús Acevedo toro, C.C. 8.262.254.

La suma anterior puede ser consignada en la cuenta corriente Bancolombia Nro. 604-005642-61 a nombre del Municipio de San Carlos

Nota: Por fallecimiento del señor Fabio de Jesús Acevedo toro, C.C. 8.262.254, se concedió pensión de sobreviviente a las señoras Yolanda de Jesús toro, 21.790.855 y María Heyen Correa, C.C. 53.888.347, mediante Resolución 473 de Agosto 22 de 2009.

San Carlos, septiembre 19 de 2024

MARIA ISABEL JIMENEZ SANCHEZ
Secretaria de Hacienda

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA
DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que las mesadas pensionales correspondientes a la pensión de Fabio de Jesús Acevedo toro, C.C. 8.262.254, cuya pensión de sobreviviente actualmente corresponde a las señoras Yolanda de Jesús toro, 21.790.855 y María Heyen Correa, C.C. 53.888.347, han sido canceladas mes a mes hasta el 31 de diciembre de 2022

San Carlos, septiembre 19 de 2024

MARIA ISABEL JIMENEZ SANCHEZ
Secretaria de Hacienda

Alcaldía de San Carlos
Departamento de Antioquia

San Carlos, septiembre 19 de 2024

Doctor
JORGE ALEXANDER ALVAREZ ARANGO
Alcalde Municipio de Heliconia
Calle 20 # 20 – 31
Teléfono 8549809

Asunto: *cuotas partes mesadas pensionales:*

Cordial Saludo

De acuerdo al asunto, adjunto liquidación detallada y cuenta de cobro de cuotas partes pensionales con corte a diciembre 31 de 2022, por valor de **(SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M.L** ($6.154.400), en las cuales concurre su entidad con el Municipio de San Carlos por la pensión de jubilación del señor Fabio de Jesús Acevedo Toro, C.C. 8.262.254, concedida luego del fallecimiento del señor Acevedo Toro a las señoras Yolanda de Jesús toro, 21.790.855 y Maria Heyen Correa, C.C. 53.888.347.

Cualquier aclaración, inquietud u objeción pueden comunicarse al telefax 8358063 de la tesorería municipal, o al correo electrónico hacienda@sancarlos-antioquia.gov.co o por escrito a la Calle 19 N° 18-71, sede de la Alcaldía Municipal
Atentamente,

MARIA ISABEL JIMENEZ SANCHEZ
Secretaria de Hacienda

	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Daniel Alonso Bacca Zuleta	Contratista		19-09-2024
Revisó	María Isabel Jiménez Sánchez	Secretaria de Hacienda		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma				

Alcaldía Municipal de San Carlos
19 de septiembre 2024
Se proyecta COBRO CUOTAS PARTES HELICONIA

Alcaldía de San Carlos
Departamento de Antioquia

Cuenta de cobro cpxcp-07-2024

MINISTERIO DE DEFENSA
NIT: 899.999.003

DEBE A:

MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA
NIT: 890.983.740.9

LA SUMA DE========== $16.713.329
(DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M.L.)

Por concepto de cuotas partes pensionales correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2021 al 31 de agosto de 2024, del señor Fabio de Jesús Acevedo toro, C.C. 8.262.254.

La suma anterior puede ser consignada en la cuenta corriente Bancolombia Nro. 604-005642-61 a nombre del Municipio de San Carlos

San Carlos, septiembre 19 de 2024 ✓

MARIA ISABEL JIMENEZ SANCHEZ
Secretaria de Hacienda

Alcaldía de San Carlos
Departamento de Antioquia

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA
DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que las mesadas pensionales correspondientes a la pensión de Fabio de Jesús Acevedo toro, C.C. 8.262.254, cuya pensión de sobreviviente actualmente corresponde a las señoras Yolanda de Jesús toro, C.C. 21.790.855 y María Heyen Correa, C.C. 53.888.347, han sido canceladas mes a mes hasta el 31 de agosto de 2024

San Carlos, septiembre 19 de 2024

MARIA ISABEL JIMENEZ SANCHEZ
Secretaria de Hacienda

San Carlos, septiembre 19 de 2024

Doctora:
SANDRA LASPRILLA RAMIREZ
Coordinadora Grupo Nomina y Seguridad Social
Ministerio de Defensa Nacional
Email: cuotaspartesporpagar@mindefensa.gov.co
Carrera 54 No. 26-25 CAN

Asunto: *cuotas partes mesadas pensionales:*

Cordial Saludo
De acuerdo al asunto, adjunto cuenta de cobro de cuotas partes de mesadas pensionales correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2021 al 31 de agosto de 2024, por valor de **DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M.L. ($16.713.329)**, en las cuales concurre su entidad con el Municipio de San Carlos, por la pensión de jubilación de Fabio de Jesús Acevedo toro, C.C. 8.282.254, cuya pensión de sobreviviente actualmente corresponde a las señoras Yolanda de Jesús toro, C.C. 21.790.855 y María Heyen Correa, C.C. 53.888.347..

Cualquier aclaración, inquietud u objeción pueden comunicarse al telefax 8358083 de la tesorería municipal, o al correo electrónico hacienda@sancarlos-antioquia.gov.co o por escrito a la Calle 19 N° 18-71, sede de la Alcaldía Municipal
Atentamente,

MARIA ISABEL JIMENEZ SANCHEZ
Secretaria de Hacienda

	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Daniel Alonso Bacca Zuleta	Contratista		19-09-2024
Revisó	María Isabel Jiménez Sánchez	Secretaria de Hacienda		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma				

Alcaldía Municipal de San Carlos
19 de septiembre 2024
Se proyecta COBRO CUOTAS PARTES MINDEFENSA

- Enviar Nómina de Pensionados Sector Central (CargarNomina.php)
- Enviar Nómina de Pensionados Sector Salud (CargarNomina_Salud.php)
- Consultas de Pensionados/Sustitutos para Mesadas (ConsultadeMesadas.html)
- Histórico Revisiones de Mesadas (HistoricoRevisiones.php)
- Historias Laborales (HistoriasLaboralesFaltantes.html)
- Historias Laborales Faltantes (HistoriasLaboralesFaltantesET.html
- Historial Laborales

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Hacienda

Cruce de Historias Laborales

Número de identificación

70161675

Número de identificación de la persona que va a buscar

Buscar | Imprimir

Consultar de Historias Laborales

Información del Número de Identificación en su Entidad

CÉDULA	NOMBRE	GRUPO ACTUARIAL	ESTADO DE CEDULA	NOMBRE EN RNEC	FECHA DE EXPEDICIÓN	DEPURADO
70161675	TOBON JARAMILLO CARLOS ADAN	F9-Retirados	VIGENTE VIGENTE (00)	TOBON JARAMILLO CARLOS ADAN	1981-03-06	NO

Información del Número de Identificación en otras Entidades

No.	NOMBRE	GRUPO ACTUARIAL	OTRA ENTIDAD REPORTA	FECHA INFORME ULTIMO ENVIO	DEPURADO

Historias Laborales encontradas para este Número de Identificación

No.	DOCUMENTO	NIT	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
1	70161675	05649-01 Alcaldía Municipal de San Carlos	1990-05-11	1990-06-23
2	70161675	890937178-3 GRUPO OBRA CIVIL METROMED	1987-10-16	1988-08-30
3	70161675	890984783-1 CORPORACION ANTIOQUIA PRESENTE	1991-05-06	1992-01-31

Usuario que realiza la consulta

USUARIO	FECHA
hacienda@sancarlos-antioquia.gov.co	18-09-2024 07:36:19 pm

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes, la información que se entrega en esta consulta, goza de **reserva legal** respecto de terceras personas, por involucrar derechos a la privacidad e intimidad; por ende y de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la mencionada Ley y a solicitud de se entrega la información requerida, sin perjuicio del deber legal de aseguramiento de la reserva que en adelante radicará en su Entidad.

- Enviar Nómina de Pensionados Sector Central (CargarNomina.php)
- Enviar Nómina de Pensionados Sector Salud (CargarNomina_Salud.php)
- Consultas de Pensionados/Sustitutos para Mesadas (ConsultadeMesadas.html)
- Histórico Revisiones de Mesadas (HistoricoRevisiones.php)
- Historias Laborales (HistoriasLaboralesFaltantes.html)
- Historias Laborales Faltantes (HistoriasLaboralesFaltantesET.html
- Historial Laborales

Alcaldía Municipal de San Carlos
18 de septiembre 2024
Se proyecta HISTORIA LABORAL DE ADAN TIBON JARAMILLO

MUNICIPIO DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA
NIT: 890,983,740-9
ESTADO DE CUENTA DE CUOTAS PARTES JUBILATORIAS
ENTIDAD: MUNICIPIO DE CARACOLI
NIT: 890,981,107-7

NOMBRE JUBILADO Y/O PENSIONADO	CEDULA	DIAS
FABIO DE JESUS ACEVEDO TORO	8,282,254	1067/9122
CONCEDIDA POR RESOLUCION	**FECHA QUE CAUSA EL DERECHO**	**ESTADO DE CUENTA A PARTIR DE**
2958 DE AGOSTO 29 DE 1996	16 de febrero de 1996	1 de julio de 2017
NOMBRE DEL SUSTITUTO PENSIONAL	**CEDULA**	**CONCEDIDA POR RESOLUCION**
YOLANDA DE JESUS TORO DE ACEVEDO	21,790,855	RESOLUCION 472 DE AGOSTO 22 DE 2008
MARIA HEYEN CORREA	53,898,347	
PORCENTAJE	**PENSION INICIAL**	**CAUSA DE LA SUSTITUCION PENSIONAL**
11.5858065%	$705,412.93	MUERTE DEL CAUSANTE EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2006
		FECHA DE CORTE DE LIQUIDACION
		31 de agosto de 2024

AÑO 2017 — I.P.C. AUTORIZADO PARA EL AÑO 2017: 5.75% — NOTA: CALCULOS AL ULTIMO DIA DE CADA MES

MES	VALOR MESADA	MESADA ADICIONAL	SUBTOTAL ANTES INTERESES	DTF EFECTIVO ANUAL DEL MES	I.P. MENSUAL PARA INTERES	INTERES MES	INTERES ACUMULADO	TOTAL DEUDA
JULIO	$352,342.38	$ 0.00	$ 352,342.38	5.65	0.459063	$ 1,617.48	$ 1,617.48	$ 353,959.86
AGOSTO	$352,342.38	$ 0.00	$ 704,684.77	5.56	0.453515	$ 3,195.65	$ 4,813.13	$ 709,498.09
SEPTIEMBRE	$352,342.38	$ 0.00	$ 1,057,027.15	5.52	0.448757	$ 4,743.48	$ 9,556.61	$ 1,066,583.96
OCTUBRE	$352,342.38	$ 0.00	$ 1,409,369.53	5.46	0.443986	$ 6,257.54	$ 15,814.35	$ 1,425,183.88
NOVIEMBRE	$352,342.38	$ 0.00	$ 1,761,711.92	5.35	0.435261	$ 7,666.04	$ 23,480.39	$ 1,785,194.30
DICIEMBRE	$352,342.38	$ 352,342.38	$ 2,466,396.69	5.25	0.429588	$ 10,596.06	$ 34,080.44	$ 2,500,477.13

AÑO 2018 — I.P.C. AUTORIZADO PARA EL AÑO 2018: 4.09% — NOTA: CALCULOS AL ULTIMO DIA DE CADA MES

MES	VALOR MESADA	MESADA ADICIONAL	SUBTOTAL ANTES INTERESES	DTF EFECTIVO ANUAL DEL MES	I.P. MENSUAL PARA INTERES	INTERES MES	INTERES ACUMULADO	TOTAL DEUDA
ENERO	$366,753.19	$ 0.00	$ 2,833,149.87	5.21	0.424132	$ 12,015.28	$ 12,015.28	$ 2,879,246.60
FEBRERO	$366,753.19	$ 0.00	$ 3,199,903.06	5.07	0.412989	$ 13,215.24	$ 25,231.53	$ 3,259,215.03
MARZO	$366,753.19	$ 0.00	$ 3,566,656.25	5.01	0.408209	$ 14,559.42	$ 39,790.95	$ 3,640,527.64
ABRIL	$366,753.19	$ 0.00	$ 3,933,409.43	4.99	0.388440	$ 15,711.81	$ 55,502.76	$ 4,022,992.44
MAYO	$366,753.19	$ 0.00	$ 4,300,162.62	4.70	0.383474	$ 16,490.03	$ 71,992.59	$ 4,406,235.65
JUNIO	$366,753.19	$ 366,753.19	$ 5,033,668.99	4.60	0.375461	$ 18,900.48	$ 90,893.07	$ 5,158,642.51
JULIO	$366,753.19	$ 0.00	$ 5,400,422.18	4.57	0.373052	$ 20,148.00	$ 111,041.07	$ 5,545,543.69
AGOSTO	$366,753.19	$ 0.00	$ 5,767,175.37	4.53	0.369882	$ 21,331.73	$ 132,372.79	$ 5,933,628.61
SEPTIEMBRE	$366,753.19	$ 0.00	$ 6,133,928.56	4.53	0.369882	$ 22,686.28	$ 155,061.06	$ 6,323,070.08
OCTUBRE	$366,753.19	$ 0.00	$ 6,500,681.74	4.43	0.361677	$ 23,524.44	$ 178,585.52	$ 6,713,347.71
NOVIEMBRE	$366,753.19	$ 0.00	$ 6,867,434.93	4.42	0.361076	$ 24,796.64	$ 203,382.16	$ 7,104,897.53
DICIEMBRE	$366,753.19	$ 366,753.19	$ 7,600,941.30	4.54	0.370852	$ 28,175.31	$ 231,557.47	$ 7,866,579.22

MES	VALOR MESADA	MESADA ADICIONAL	SUBTOTAL ANTES INTERESES	DTF EFECTIVO ANUAL DEL MES	I.P. MENSUAL PARA INTERES	INTERES MES	INTERES ACUMULADO	TOTAL DEUDA
ENERO	$521,110.08	$ 0.00	$ 37,084,403.08	11.62	0.920293	$ 341,285.06	$ 7,684,169.63	$ 45,488,267.38
FEBRERO	$521,110.08	$ 0.00	$ 37,605,513.16	11.07	0.878759	$ 330,461.83	$ 8,014,631.46	$ 46,339,839.29
MARZO	$521,110.08	$ 0.00	$ 38,126,623.24	10.85	0.862093	$ 328,686.84	$ 8,343,318.30	$ 47,189,636.21
ABRIL	$521,110.08	$ 0.00	$ 38,647,733.31	10.56	0.840027	$ 324,670.77	$ 8,667,989.07	$ 48,035,417.05
MAYO	$521,110.08	$ 0.00	$ 39,168,843.39	10.24	0.815723	$ 319,509.09	$ 8,987,498.15	$ 48,876,036.21
JUNIO	$521,110.08	$ 521,110.08	$ 40,211,063.54	10.14	0.809098	$ 324,944.98	$ 9,312,443.14	$ 50,243,201.35
JULIO	$521,110.08	$ 0.00	$ 40,732,173.62	10.06	0.803521	$ 327,291.55	$ 9,639,734.68	$ 51,091,602.97
AGOSTO	$521,110.08	$ 0.00	$ 41,253,283.69	0.00	0.000000	$ 0.00	$ 9,639,734.68	$ 51,612,713.04
DEUDA TOTAL CON EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS A AGOSTO 31 DE 2024								**$ 51,612,713.04**

Alcaldía Municipal de San Carlos
18 de septiembre 2024
Se proyecta LIQUIDACION CUOTAS PARTE CARACOLI

MUNICIPIO DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA
NIT: 890,983,740-9
ESTADO DE CUENTA DE CUOTAS PARTES JUBILATORIAS
ENTIDAD: MUNICIPIO DE HELICONIA
NIT: 890,982,494-7

NOMBRE JUBILADO Y/O PENSIONADO	CEDULA	DIAS	
FABIO DE JESUS ACEVEDO TORO	8,262,254	3087/9122	
CONCEDIDA POR RESOLUCION	**FECHA QUE CAUSA EL DERECHO**	**ESTADO DE CUENTA A PARTIR DE**	
2968 DE AGOSTO 29 DE 1996	16 de febrero de 1996	1 de septiembre de 2022	
NOMBRE DEL SUSTITUTO PENSIONAL	**CEDULA**	**CONCEDIDA POR RESOLUCION**	**CAUSA DE LA SUSTITUCION PENSIONAL**
YOLANDA DE JESUS TORO DE ACEVEDO MARIA HEYEN CORREA	21,790,855 53,688,347	RESOLUCION 472 DE AGOSTO 22 DE 2009	MUERTE DEL CAUSANTE EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2008
PORCENTAJE	**PENSION INICIAL**	**FECHA DE CORTE DE LIQUIDACION**	
33.841263%	$705,412.93	31 de diciembre de 2022	

AÑO 2022 — I.P.C. AUTORIZADO PARA EL AÑO 2022: 5.62% — NOTA: CALCULOS AL ULTIMO DIA DE CADA MES

MES	VALOR MESADA	MESADA ADICIONAL	SUBTOTAL ANTES INTERESES	DTF EFECTIVO ANUAL DEL MES	I.P. MENSUAL PARA INTERES	INTERES MES	INTERES ACUMULADO	TOTAL DEUDA
SEPTIEMBRE	$1,204,447.00	$ 0.00	$ 1,204,447.00	10.99	0.872702	$ 10,511.23	$ 10,511.23	$ 1,214,958.23
OCTUBRE	$1,204,447.00	$ 0.00	$ 2,408,894.00	11.60	0.918786	$ 22,132.57	$ 32,643.81	$ 2,441,537.81
NOVIEMBRE	$1,204,447.00	$ 0.00	$ 3,613,341.00	12.63	0.996078	$ 35,991.68	$ 68,635.48	$ 3,681,976.48
DICIEMBRE	$1,204,447.00	$ 1,204,447.00	$ 6,022,235.00	13.42	1.054922	$ 63,529.87	$ 132,165.35	$ 6,154,400.35

DEUDA ENTRE SEPTIEMBRE 2022 Y DICIEMBRE DE 2022 CON EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS **$ 6,154,400.35**

Alcaldía Municipal de San Carlos
18 de septiembre 2024 ✓
Se proyecta LIQUIDACION CUOTAS PARTE HELICONIA

MUNICIPIO DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA
NIT: 890,983,740-9
ESTADO DE CUENTA DE CUOTAS PARTES JUBILATORIAS
ENTIDAD: MINISTERIO DE DEFENSA
NIT: 899.999.003

NOMBRE JUBILADO Y/O PENSIONADO	CEDULA	DIAS	
FABIO DE JESUS ACEVEDO TORO	8,262,254	635/9122	
CONCEDIDA POR RESOLUCION	**FECHA QUE CAUSA EL DERECHO**	**ESTADO DE CUENTA A PARTIR DE**	
2968 DE AGOSTO 29 DE 1996	16 de febrero de 1996	1 de marzo de 2021	
NOMBRE DEL SUSTITUTO PENSIONAL	**CEDULA**	**CONCEDIDA POR RESOLUCION**	**CAUSA DE LA SUSTITUCION PENSIONAL**
YOLANDA DE JESUS TORO DE ACEVEDO MARIA HEYEN CORREA	21,790,855 53,688,347	RESOLUCION 472 DE AGOSTO 22 DE 2009	MUERTE DEL CAUSANTE EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2008
PORCENTAJE	**PENSION INICIAL**	**FECHA DE CORTE DE LIQUIDACION**	
6.961193%	$3,664,376.00	31 de agosto de 2024	

AÑO 2021 — I.P.C. AUTORIZADO PARA EL AÑO 2021: 1.61% — NOTA: CALCULOS AL ULTIMO DIA DE CADA MES

MES	VALOR MESADA	MESADA ADICIONAL	SUBTOTAL ANTES INTERESES	DTF EFECTIVO ANUAL DEL MES	I.P. MENSUAL PARA INTERES	INTERES MES	INTERES ACUMULADO	TOTAL DEUDA
MARZO	$254,388.16	$ 0.00	$ 254,388.16	1.77	0.146317	$ 372.21	$ 372.21	$ 254,760.37
ABRIL	$254,388.16	$ 0.00	$ 508,776.31	1.76	0.145497	$ 740.25	$ 1,112.47	$ 509,888.78
MAYO	$254,388.16	$ 0.00	$ 763,164.47	1.82	0.150416	$ 1,147.92	$ 2,260.39	$ 765,424.86
JUNIO	$254,388.16	$ 254,388.16	$ 1,271,940.78	1.91	0.157790	$ 2,007.00	$ 4,267.38	$ 1,276,208.16
JULIO	$254,388.16	$ 0.00	$ 1,526,328.94	1.90	0.156971	$ 2,395.89	$ 6,663.28	$ 1,532,992.21
AGOSTO	$254,388.16	$ 0.00	$ 1,780,717.09	1.99	0.164340	$ 2,926.43	$ 9,589.70	$ 1,790,306.80
SEPTIEMBRE	$254,388.16	$ 0.00	$ 2,035,105.25	2.05	0.169249	$ 3,444.39	$ 13,034.10	$ 2,048,139.35
OCTUBRE	$254,388.16	$ 0.00	$ 2,289,493.40	2.22	0.183144	$ 4,193.07	$ 17,227.16	$ 2,306,720.57
NOVIEMBRE	$254,388.16	$ 0.00	$ 2,543,881.56	2.65	0.218196	$ 5,550.64	$ 22,777.80	$ 2,566,659.37
DICIEMBRE	$254,388.16	$ 254,388.16	$ 3,052,657.87	3.08	0.253113	$ 7,726.68	$ 30,504.48	$ 3,083,162.36

AÑO 2022 — I.P.C. AUTORIZADO PARA EL AÑO 2022: 5.62% — NOTA: CALCULOS AL ULTIMO DIA DE CADA MES

MES	VALOR MESADA	MESADA ADICIONAL	SUBTOTAL ANTES INTERESES	DTF EFECTIVO ANUAL DEL MES	I.P. MENSUAL PARA INTERES	INTERES MES	INTERES ACUMULADO	TOTAL DEUDA
ENERO	$268,684.77	$ 0.00	$ 3,321,342.64	3.47	0.284667	$ 9,454.77	$ 39,959.25	$ 3,361,301.90
FEBRERO	$268,684.77	$ 0.00	$ 3,590,027.41	4.31	0.352261	$ 12,646.27	$ 52,605.52	$ 3,642,632.94
MARZO	$268,684.77	$ 0.00	$ 3,858,712.18	4.97	0.405021	$ 15,628.61	$ 68,234.13	$ 3,926,946.32
ABRIL	$268,684.77	$ 0.00	$ 4,127,396.96	6.97	0.484385	$ 19,992.48	$ 88,226.62	$ 4,215,623.57
MAYO	$268,684.77	$ 0.00	$ 4,396,081.73	7.04	0.568547	$ 24,993.79	$ 113,220.40	$ 4,509,302.13
JUNIO	$268,684.77	$ 268,684.77	$ 4,933,451.27	7.72	0.621633	$ 30,667.97	$ 143,888.37	$ 5,077,339.64
JULIO	$268,684.77	$ 0.00	$ 5,202,136.04	9.30	0.743804	$ 38,693.71	$ 182,582.08	$ 5,384,718.12

AGOSTO	$268,684.77	$ 0.00	$ 5,470,820.81	10.57	0.840837	$ 46,000.69	$ 226,582.78	$ 5,699,403.59
SEPTIEMBRE	$268,684.77	$ 0.00	$ 5,739,505.58	10.99	0.872702	$ 50,088.76	$ 276,671.56	$ 6,018,177.14
OCTUBRE	$268,684.77	$ 0.00	$ 6,008,190.35	11.60	0.918786	$ 55,202.39	$ 333,873.95	$ 6,342,064.30
NOVIEMBRE	$268,684.77	$ 0.00	$ 6,276,875.12	12.53	0.996078	$ 62,522.54	$ 396,396.50	$ 6,673,271.62
DICIEMBRE	$268,684.77	$ 268,684.77	$ 6,814,244.66	13.42	1.054922	$ 71,884.95	$ 468,281.45	$ 7,282,526.11

AÑO 2023 — I.P.C. AUTORIZADO PARA EL AÑO 2023: 13.12% — NOTA: CALCULOS AL ULTIMO DIA DE CADA MES

MES	VALOR MESADA	MESADA ADICIONAL	SUBTOTAL ANTES INTERESES	DTF EFECTIVO ANUAL DEL MES	I.P. MENSUAL PARA INTERES	INTERES MES	INTERES ACUMULADO	TOTAL DEUDA
ENERO	$303,936.21	$ 0.00	$ 7,118,180.87	13.91	1.091232	$ 77,675.84	$ 545,957.29	$ 7,664,138.16
FEBRERO	$303,936.21	$ 0.00	$ 7,422,117.08	14.39	1.126662	$ 83,622.16	$ 629,579.45	$ 8,051,696.53
MARZO	$303,936.21	$ 0.00	$ 7,726,053.30	13.31	1.046751	$ 80,872.53	$ 710,451.98	$ 8,436,505.27
ABRIL	$303,936.21	$ 0.00	$ 8,029,989.51	12.53	0.988602	$ 79,384.63	$ 789,836.61	$ 8,819,826.12
MAYO	$303,936.21	$ 0.00	$ 8,333,925.72	12.57	0.991593	$ 82,638.62	$ 872,475.22	$ 9,206,400.94
JUNIO	$303,936.21	$ 0.00	$ 8,637,861.93	13.02	1.025174	$ 88,553.14	$ 961,028.37	$ 9,598,890.30
JULIO	$303,936.21	$ 303,936.21	$ 9,245,734.36	13.58	1.066794	$ 98,632.92	$ 1,059,661.29	$ 10,305,395.65
AGOSTO	$303,936.21	$ 0.00	$ 9,549,670.57	13.71	1.076429	$ 102,795.36	$ 1,162,456.66	$ 10,712,127.25
SEPTIEMBRE	$303,936.21	$ 0.00	$ 9,853,606.78	13.07	1.028898	$ 101,383.57	$ 1,263,840.24	$ 11,117,447.03
OCTUBRE	$303,936.21	$ 0.00	$ 10,157,543.00	13.09	1.030367	$ 104,662.01	$ 1,368,502.26	$ 11,526,045.25
NOVIEMBRE	$303,936.21	$ 0.00	$ 10,461,479.21	12.76	1.005787	$ 105,220.17	$ 1,473,722.42	$ 11,935,201.63
DICIEMBRE	$303,936.21	$ 303,936.21	$ 11,069,351.63	12.53	0.996078	$ 110,259.32	$ 1,583,981.75	$ 12,653,333.38

AÑO 2024 — I.P.C. AUTORIZADO PARA EL AÑO 2024: 9.28% — NOTA: CALCULOS AL ULTIMO DIA DE CADA MES

MES	VALOR MESADA	MESADA ADICIONAL	SUBTOTAL ANTES INTERESES	DTF EFECTIVO ANUAL DEL MES	I.P. MENSUAL PARA INTERES	INTERES MES	INTERES ACUMULADO	TOTAL DEUDA
ENERO	$332,141.49	$ 0.00	$ 11,401,493.13	11.62	0.920293	$ 104,927.11	$ 1,688,908.86	$ 13,090,401.98
FEBRERO	$332,141.49	$ 0.00	$ 11,733,634.62	11.07	0.878759	$ 103,110.37	$ 1,792,019.23	$ 13,525,653.85
MARZO	$332,141.49	$ 0.00	$ 12,065,776.11	10.85	0.862093	$ 104,018.18	$ 1,896,037.41	$ 13,961,813.52
ABRIL	$332,141.00	$ 0.00	$ 12,397,917.11	10.56	0.840077	$ 104,152.07	$ 2,000,189.47	$ 14,398,106.58
MAYO	$332,141.00	$ 0.00	$ 12,730,058.11	10.24	0.815723	$ 103,841.95	$ 2,104,031.43	$ 14,834,089.54
JUNIO	$332,141.00	$ 332,141.00	$ 13,394,340.11	10.14	0.808098	$ 108,239.45	$ 2,212,270.88	$ 15,606,610.99
JULIO	$332,141.00	$ 0.00	$ 13,726,481.11	10.08	0.803521	$ 110,296.15	$ 2,322,566.03	$ 16,049,047.14
AGOSTO	$332,141.00	$ 332,141.00	$ 14,390,763.11	0.00	0.000000	$ 0.00	$ 2,322,566.03	$ 16,713,329.14

DEUDA TOTAL CON EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS A AGOSTO 31 DE 2024 **$ 16,713,329.14**

Alcaldía Municipal de San Carlos
18 de septiembre 2024 ✓
Se proyecta LIQUIDACION CUOTAS PARTE MINDEFENSA

fomag

Bogotá D.C., septiembre 19 de 2024

Señores
MUNICIPIO DE SAN CARLOS
Atn. **SANTIAGO DAZA ESPINOSA**
Alcalde
SAN CARLOS ANTIOQUIA

Asunto: NOTIFICACIÓN PASIVO CORRIENTE VIGENCIA 2022 NIT 890983740– CERTIFICACIÓN DE PAGO MESADA PENSIONAL.

Respetados señores;
Fiduprevisora S. A. obrando como Administradora del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, se permite informar que la entidad a la que usted representa adeuda la suma de $ 0 por concepto de Pasivo Corriente durante la vigencia 2022, igualmente Fiduprevisora S. A., certifica que los docentes pensionados relacionados en la cuenta anexan a esta comunicación, se les ha efectuado el pago correspondiente de las mesadas pensionales vigencia 2022.

La notificación del Pasivo Corriente corresponde a los pensionados que ingresaron en las nóminas mensuales de la vigencia 2022 con pasivo pensional a cargo de la entidad territorial.

Lo anterior se da a partir de la información nominal de las bases de datos de los pensionados con corte a la vigencia anterior y de conformidad con lo establecido en el Decreto 4105 de 2004, Artículo 17, compilado en el Art. 3. Decreto Nacional 2948 de 2010, Decreto 117 de 2017- Artículo 2.12.3.9.2.[65]

[1] _ "ARTÍCULO 17. TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR EL FONPET. (Artículo modificado por el artículo 3 del Decreto 2648 de 2010). El FONPET trasladará anualmente de la cuenta de cada una de las entidades territoriales al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FPSM) recursos del sector educación, para el cumplimiento de las obligaciones por concepto del saldo de la deuda establecido en el artículo 18 de la Ley 715 de 2001. Cumplidas dichas obligaciones, los recursos que se trasladen al FONPET mantendrán su destinación al pago de obligaciones pensionales del sector educación".

_" ARTÍCULO 3°. TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR EL FONPET. El artículo 17 del Decreto 4105 de 2004, quedará así:
Artículo 17. Transferencia de recursos por el FONPET. El FONPET transferirá anualmente de la cuenta de cada una de las entidades territoriales al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FPSM) recursos del sector educación, para el cumplimiento de las obligaciones por concepto del saldo de la deuda establecido en el artículo 18 de la Ley 715 del 2001. Cumplidas dichas obligaciones, los recursos que se trasladen al FONPET mantendrán su destinación al pago de obligaciones pensionales del sector educación".

_" Artículo 2.12.3.1.3. Responsabilidad de la Nación y del FONPET. En ningún caso el FONPET se hará cargo del pago directo de pensiones ni asumirá responsabilidades diferentes de las que le incumben en su condición de administrador de los recursos. En consecuencia, ni la Nación ni el FONPET asumirán las responsabilidades que en condición de empleadores y únicos responsables de los pasivos pensionales corresponden a las entidades territoriales".

_ "En caso de no pago oportuno o incumplimiento, una vez agotada la etapa del proceso de cobro persuasivo, se procederá a dar traslado de la deuda al Ministerio de Educación Nacional para que se inicie el proceso Administrativo de Jurisdicción Coactiva establecido en el Decreto 2018 de 2000, artículo 5°

Cobro Coactivo: "(...) El recaudo de los recursos que deben ingresar por cualquier concepto al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, podrá adelantarse a través de jurisdicción coactiva, por el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con el artículo 112 de la Ley sexta de 1992(...)".

Es importante resaltar que la obligación derivada de la prestación económica reconocida por la Secretaría de Educación no culmina sino hasta que se pierda el derecho adquirido por el pensionado

Alcaldía Municipal de San Carlos
19 de septiembre 2024 ✓
Se revisa OFICIOS COBRO FOMAG

Alcaldía de San Carlos
Departamento de Antioquia

San Carlos, Antioquia septiembre 19 de 2024 ✓

Señores
PROTECCION
Gestión de Cobro
Email: proteccionenlinea@proteccion.com.co

Asunto: Derecho de petición Solicitud de reconocimiento de bono, de la señora Pabla Maria Ariza Vanegas, identificada con cedula número 26.159.769

De acuerdo a la solicitud remitida por correo electrónico, ante este despacho, el día 30 de agosto de 2024, "Solicitud de reconocimiento de bono, de la señora Pabla María Ariza Vanegas, identificada con cedula número 26.159.769". *Nos* permitimos a través del presente otorgar respuesta del siguiente modo; verificada la información en la base de datos del programa pasivocol, no se encontró evidencia alguna de relación laboral con el Municipio de San Carlos, a su vez consultada la plataforma del OBP., no se encontró liquidación o solicitud de bono, por lo que se consultó el Sisbén en la plata forma del DNP., y corresponde al Municipio de San Carlos Córdoba, por lo que dicha petición, no es competencia del Municipio de San Carlos Antioquia.

Cordialmente,

SANTIAGO DAZA ESPINOSA
Alcalde

	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Daniel Alonso Bacca Zuleta	Contratista		19-09-2024
Revisó	María Isabel Jiménez Sánchez	Secretaria de Hacienda		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma				

Alcaldía Municipal de San Carlos
19 de septiembre 2024
Se proyecta RESPUESTA PROTECCION BONO1

San Carlos – Antioquia, septiembre 02 de 2024 ✓

Señor:
RODRIGO ALVEIRO CADAVID HERRERA
Alcalde Municipal
MUNICIPIO DE CARACOLÍ
Carrera 21 N° 20 B – 05 Calle del Comercio
Caracolí – Antioquia
alcaldia@caracoli-antioquia.gov.co

Asunto: Respuesta Solicitud mesa de trabajo, detalle de la Deuda y Expediente Pasivo cuotas partes pensionales

Cordial saludo.

Con el fin de dar respuesta a la solicitud realizada por usted de "*agendar una mesa de trabajo, verificar el detalle de la deuda, remitir el expediente con todos los documentos que componen el título complejo de las cuotas partes pensionales, y finalmente el deseo de realizar acuerdo de pago de dicha cuota parte, con cargo al FONPET en los términos establecidos en el decreto 2191 de 2013 y de la carta circular del 23 de junio de 2016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público*", la cual fue remitida mediante correo electrónico, de la manera más respetuosa y cordial nos permitimos atender su solicitud en los siguientes términos:

El Municipio de San Carlos en primer término remitirá copia de todos los documentos que constituyen el título complejo que componen la obligación legal que posee actualmente el Municipio de Caracolí con nuestra entidad, esto es:

- Copia de cédula de ciudadanía Fabio De Jesús Acevedo Toro (Causante).
- Copia de cédula de ciudadanía Yolanda de Jesús Toro de Acevedo (Sustituta).
- Copia de cédula de ciudadanía María Heyen Correa (Sustituta).
- Copia del oficio de consulta del 18 de febrero de 1996 dirigido al Municipio de Caracolí.
- Copia del proyecto de Resolución número 0328 del 15 de febrero de 1996 dirigido al municipio de Caracolí.
- Copia de la resolución 2988 del 29 de agosto de 1996.
- Copia de la resolución 472 del 22 de agosto de 2009.

Así mismo, se enviará el detalle de la deuda actualizada a corte del mes de agosto de 2024 desagregada mes a mes conforme la solicitud realizada, con el objetivo de que puedan verificar los factores de liquidación que componen el pago de la cuota parte pensional que es objeto de cobro por parte de nuestra entidad.

En este sentido, una vez remitida toda la información mencionada anteriormente, gestionaremos y programaremos la mesa de trabajo solicitada con el ánimo de que tengan un tiempo prudente para verificar dicha información remitida y así, procurar atender todos los temas mencionados en la solicitud que hoy es objeto de respuesta como lo son; la deuda por cuotas partes pensionales, cobros coactivos, prescripciones y demás.

Aunado a lo anterior, es bien recibido por parte de este despacho su deseo de realizar acuerdo de pago frente a la deuda que subsiste actualmente con cargo a los recursos del FONPET en los términos de la normatividad vigente y que regula actualmente la materia, por tanto, nos permitimos informar que la persona designada por nuestra entidad para tener comunicación directa con el Señor Jean Paul Barrera Soto será el señor Daniel Alonso Bacca Zuleta mediante el correo danielbacca@hotmail.es, identificado con cédula de ciudadanía 1.020.458.514 y teléfono 3128929429 quien actualmente es el asesor de pasivos pensionales en el Municipio de San Carlos Antioquia, todo esto, con el propósito de tener una comunicación mucho más fluida entre entidades y que todos los procesos requeridos se realicen con la mayor diligencia, prontitud y eficiencia.

Con esto esperamos dar una respuesta satisfactoria a su solicitud, cualquier duda adicional o inquietud con gusto será atendida a través de los correos hacienda@sancarlos-antioquia.gov.co o gobierno@sancarlos-antioquia.gov.co, en el teléfono 8358090 Ext. 145 o mediante comunicación escrita enviada a la Calle 19 N° 18 - 71, sede de la alcaldía municipal de San Carlos – Antioquia.

Cordialmente,

MARÍA ISABEL JIMÉNEZ SÁNCHEZ
Secretaria de Hacienda
Municipio de San Carlos
hacienda@sancarlos-antioquia.gov.co

	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Daniel Alonso Bacca Zuleta	Contratista		02-09-2024
Revisó	María Isabel Jiménez Sánchez	Secretaria de Hacienda		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma				

DANIEL BACCA ZULETA
CC 1.020.458.514
Contratista
(Septiembre 30 de 2024)

MARIA ISABEL JIMENEZ SANCHEZ
Secretaria de Hacienda
Supervisora

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-09-20, 11:37:49 AM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 72834378

Periodo Cotización 202409 **Periodo Servicio** 202409

Cliente:

PAGADA 2024-09-20

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DANIEL ALONSO BACCA ZULETA				
Documento	CC 1020458514	**Dirección**	CR 53A #45 - 84 TORRE 2 APTO 2206		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6183553		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BELLO	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1020458514		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					BACCA ZULETA DANIEL ALONSO	5088000 - 5		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Apo ICB |
| | | | | | | | | | | | | | | 0 | | 30 | 30 | 30 | 0 | | | $ 5.117.000 | 230301 | | 16 % | $ 5.117.000 | $ 818.800 | $ 0 | $ 0 | EPS010 | | 12.5 % | $ 5.117.000 | $ 639.700 | $ 0 | 14-11 | 1 | 0,522 % | $ 5.117.000 | $ 26.800 | NIN-CC | 0 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 818.800	$ 0	$ 0	$ 639.700	$ 26.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.485.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

CUENTA DE COBRO No 08

Señores:
MUNICIPIO DE SAN CARLOS,
NIT 890.983.740-9

Debe a:

DANIEL ALONSO BACCA ZULETA
CC 1.020.458.514 de Bello – Antioquia
T.P. 275.037 del C.S. de la J.

La suma de:
$ **4.594.936** (cuatro millones quinientos noventa y cuatro mil novecientos treinta y seis pesos mlc)

Por concepto de:

Acta de pago Nro 08 del Contrato de Prestación de Servicios N° CPS-092-2024 DE FEBRERO 15 DE 2024, cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORIA JURIDICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL TRAMITE LEGAL PARA LA DEPURACION, GESTION DE ACTIVOS Y SANEAMIENTO POR CONCEPTO DE CUOTAS PARTES Y BONOS PENSIONALES ANTE EL FONPET Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO PASIVO PENSIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA, para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de septiembre de 2024.

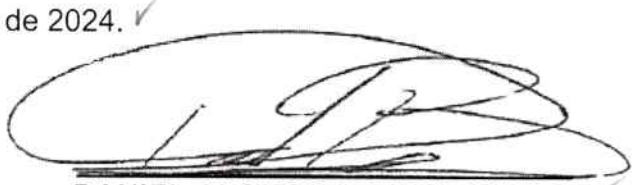
Modo de pago:

*Consignar en mi cuenta de ahorros N° **311 1991 4143** de Bancolombia*

Nota: Por medio de la presente declaro que no he contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a la actividad que realizo. Por un término Mayor a 90 días, que el 80% de mis ingresos provienen de la prestación de servicios de manera personal. Por lo tanto, favor Aplicar Retención en la fuente de acuerdo con el Parágrafo 2° del Artículo 383 del Estatuto Tributario Nacional de Colombia, teniendo en cuenta que mis Ingresos Gravados por Rentas de Trabajo no superan los 87 UVTS, **NO PROCEDE practicar retención en la fuente**. Si por algún motivo, se llega a superar el monto de los, solicito aplicar el procedimiento y tabla establecidos en el artículo 383 de decreto 624 de 1989.

Fecha de elaboración cuenta de cobro:

30 de septiembre de 2024.



DANIEL ALONSO BACCA ZULETA
CC 1.020.458.514 de Bello – Antioquia
T.P. 275.037 del C.S. de la J.
Teléfono contacto: 3128929429